



Honorable Concejo Deliberante
2023

Decreto

Número:

Referencia: DECRETO N° 68/23

VISTO:

La petición de otorgamiento de licencia presentada por la Concejala Elsa Soledad Vivio en el día de la fecha (EX-2023-00007320- -MUNIBAL-HCD),

POR ELLO:

El suscripto, en su carácter de Presidente del Honorable Concejo Deliberante del Partido de Balcarce, en uso de sus atribuciones:

DECRETA

ARTICULO 1.- Otórgase uso de licencia, por tiempo indeterminado, a la Concejala Elsa Soledad Vivio.-

ARTICULO 2.- Suplante en sus funciones, por el término establecido por el artículo 1º, a la Concejala Elsa Soledad Vivio, el Concejala Facundo Lazo, DNI N° 32.067.178, domiciliado en calle 19 N° 265.-

ARTICULO 3.- Cúmplase, comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos, regístrese, publíquese.-

DECRETO N° 68/23

